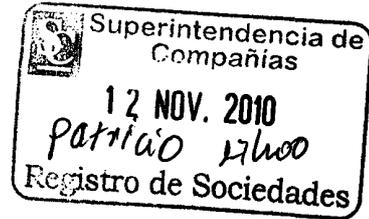


ESCOBAR 43503

Quito, Noviembre 12 del 2010

Señora Doctora
Gladys Y. de Escobar
Directora de Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.



P/E. hablemos.

De mi consideración:

En atención al oficio No. SC.SG.DRS.Q.2010.6404.22748, de 18 de octubre del presente año, dirigido al presidente de la compañía de Recordmotor S.A., me place manifestarle la siguiente contestación:

1.- El formulario de la sociedad extranjera "Doral Development S.A., ha sido llenado todos los casilleros como se señala en los numerales y en cuanto al representante legal es el Dr. Henry Eljuri Antón en su calidad de Presidente de Recordmotor S.A., por la renuncia presentada por el Ing. Santiago Chucker Sola, como consta del certificado del Sr. Registrador Mercantil de 12 de mayo del 2010 que acompaño; en vista de lo cual ruego tomar en cuenta la carta de 27 de septiembre del 2010, suscrita por el Dr. Henry Eljuri Antón, recibida el 8 de octubre del 2010, por la Superintendencia de Compañías.

2.- La nómina de los accionistas de la sociedad extranjera "Doral Development S.A." se halla suscrita por el apoderado local y la representante legal de la compañía en la siguiente hoja y certificado por el Notario Público.

En tal virtud solicito se digne legitimar las observaciones y por cumplidos los requisitos formales aceptar la presente documentación para su legalización.

Por la atención dispensada, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Por el Dr. Henry Eljuri Anton


Dr. Luis Aranha Pasquel
ABOGADO
RECORDMOTOR S.A.

Q. JUBRE 1700
16-11-2010


Quito, Septiembre 27 del 2010

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mi consideración:

Con el fin de cumplir con las normas modificatorias a la Ley, establecidas en los Arts. 131-263 y 221 de la Ley de Compañías y de acuerdo al requerimiento de la circular #023 de 21 de enero del 2010 de la Superintendencia de Compañías, adjunto la siguiente documentación:

- a) Nómina de la compañía extranjera como accionista de RECORDMOTOR S.A.;
- b) Nombres, nacionalidades y domicilios correspondientes;
- c) Certificación extendida por la autoridad competente del país de origen en la que se acredita que la sociedad en cuestión existe legalmente en dicho país y la lista completa de todos los socios o accionistas, con indicación de sus nombres, apellidos, estados civiles o razón social, nacionalidades y domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público por el administrador. Esta información corresponde al año 2010.
- d) La documentación que se entrega son copias certificadas por la Notaría, ya que la empresa extranjera, tiene un solo original, de dichos documentos.

Aterramente,



Dr. Henry Eljuri Antón
Presidente, *subrogando al gerente general*
RECORDMOTOR S.A.

